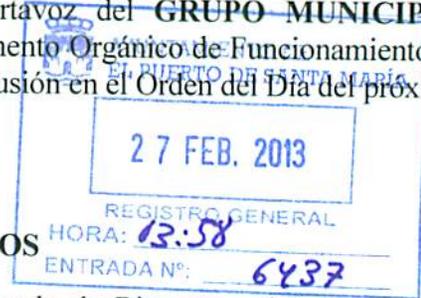




DAVID DE LA ENCINA ORTEGA, en calidad de Portavoz del ~~GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA~~, según lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento Orgánico de Funcionamiento de este Ayuntamiento, formula la siguiente **MOCIÓN** para su inclusión en el Orden del Día del próximo Pleno Ordinario:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS



Los Servicios Sociales son uno de los pilares básicos del Estado de Bienestar, el único modelo político en el que nadie es más que nadie y donde todos somos tratados como iguales, sea cual sea nuestro nivel adquisitivo. Estas políticas no se han logrado ni en un día ni en un año; y ahora ese logro social se va a echar por tierra en pocos meses, con una batería de recortes que pretende implantar un modelo nuevo en el que es feliz aquel que tiene solvencia económica, independencia y autosuficiencia.

El Partido Popular está abandonando a las personas más vulnerables al abandonar el Plan Concertado, poniendo en peligro el futuro de los servicios sociales municipales, lo que supondrá que muchas familias de El Puerto dejarán de recibir la asistencia de los servicios sociales comunitarios que prestan los ayuntamientos, por el recorte “brutal” en las cuantías a este programa del Estado, unas aportaciones que pasan a ser “prácticamente testimoniales”.

Con esta medida de recorte se van a ver afectadas la ayuda a domicilio, la tele-asistencia, las ayudas de emergencia social que viene prestando el Ayuntamiento desde hace más de 20 años a los portuenses y las portuenses, ayudas como aquella que se concede para medicación esencial, ayudas para prótesis o para lentes correctoras, para el recibo de la luz, del agua o del alquiler, o para alimentos para una familia donde ningún miembro trabaja, como ocurre con miles de portuenses, o la ayuda para atender situaciones de desahucio, o las que se conceden en situaciones de necesidad extremas para la subsistencia.

Con estas políticas antisociales, el Gobierno Central del PP no está colaborando ni cooperando con nuestro ayuntamiento para atender las necesidades básicas de la personas con menos recursos de El Puerto de Santa María, cuando muchas familias portuenses necesitan más ayuda que nunca, cuando aumenta la pobreza y se disparan los problemas sociales.

Por ello, elevamos a la consideración de nuestros/as compañeros/as de Corporación la siguiente

MOCIÓN:

1. Que el Pleno de la Corporación muestre su rechazo a los recortes realizados por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad para sufragar la red de Servicios Sociales Comunitarios en los Presupuestos de 2012 y en los Presupuesto de 2013.
2. Instar al Gobierno de España a que reponga los fondos del Plan Concertado y del programa de Teleasistencia, como mínimo a los niveles de 2011, además de un compromiso financiero estable para garantizar la viabilidad de los servicios sociales básicos que permita atender a toda la ciudadanía y dar respuesta a la exigencia de la Constitución Española de garantizar una serie de derechos sociales y, por tanto, el ejercicio de la igualdad de oportunidades.
3. Dar traslado de los presentes acuerdos al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, a la FEMP y a la FAMP.

Lo cual respetuosamente se propone a la consideración de los/as Compañeros/as de Corporación, en
El Puerto de Santa María, a 27 de febrero de 2013

Fdo: David de la Encina Ortega.
Portavoz Grupo Municipal Socialista

ILMO. SR. PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL PUERTO DE SANTA MARÍA

DAVID DE LA ENCINA ORTEGA, en calidad de Portavoz del **GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA**, según lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento Orgánico de Funcionamiento de este Ayuntamiento, formula la siguiente **MOCIÓN** para su inclusión en el Orden del Día del próximo Pleno Ordinario:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La actual situación de crisis y los reiterados incumplimientos de la ley por parte de este equipo de gobierno en materia presupuestaria, preocupan a este Grupo Municipal.

La Comisión Especial de Cuentas, para abordar la situación de las arcas municipales de este Ayuntamiento, no se convoca desde el año 2010, a pesar de que las Cuentas Generales deben revisarse anualmente, como indica el art. 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo:

Art. 212. Rendición, publicidad y aprobación de la Cuenta General.

- 1. Los estados y cuentas de la entidad local serán rendidas por su presidente antes del día 15 de mayo del ejercicio siguiente al que correspondan. Las de los organismos autónomos y sociedades mercantiles cuyo capital pertenezca íntegramente a aquella, rendidas y propuestas inicialmente por los órganos competentes de estos, serán remitidas a la entidad local en el mismo plazo.*
- 2. La Cuenta General formada por la Intervención será sometida antes del 1 de Junio a informe de la Comisión Especial de Cuentas de la entidad local, que estará constituida por miembros de los distintos grupos políticos integrantes de la Corporación.*

Por ello, elevamos a la consideración de nuestros/as compañeros/as de Corporación la siguiente:

MOCIÓN

- Instar al equipo de gobierno a que convoque, en tiempo y forma, y a la mayor brevedad, la Comisión Especial de Cuentas, al amparo de la normativa de aplicación.**

Lo cual respetuosamente se propone a la consideración de los/as Compañeros/as de Corporación, en El Puerto de Santa María, a 27 de febrero de 2013

 AYUNTAMIENTO DE
EL PUERTO DE SANTA MARÍA

27 FEB. 2013

REGISTRO GENERAL
HORA: 13:57
ENTRADA N°: 6435


Grupo Municipal Socialista
El Puerto de Santa María



Fdo: David de la Encina Ortega.

Portavoz Grupo Municipal Socialista

ILMO. SR. PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL PUERTO DE SANTA MARÍA

DAVID DE LA ENCINA ORTEGA, en calidad de Portavoz del **GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA**, según lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento Orgánico de Funcionamiento de este Ayuntamiento, formula la siguiente **MOCIÓN** para su inclusión en el Orden del Día del próximo Pleno Ordinario:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los años 2011 y 2012 la ciudad ha sufrido sendas huelgas de basura, quedando durante varios días sin servicio de limpieza y recogida de residuos.

En su momento, el PSOE propuso que se descontase del recibo de cada contribuyente la parte proporcional correspondiente a los días sin servicio. El Gobierno Municipal de PP y PA rechazó la petición y los recursos interpuestos por muchos contribuyentes, en base a que, supuestamente, no era posible aplicar esas reducciones en la tasa.

La realidad ha demostrado que en ciudades vecinas, también gobernadas por el PP, sí es posible aplicar el descuento proporcional a los días de huelga, como lo demuestran los decretos firmados por las alcaldesas de Cádiz y Jerez, Teófila Martínez y M^a José García-Pelayo, respectivamente.

Por ello, elevamos a la consideración de nuestros/as compañeros/as de Corporación la siguiente:

MOCIÓN

- **Instar al equipo de gobierno a que rectifique su inicial rechazo y acceda a devolver a los contribuyentes de El Puerto la parte proporcional por los días sin servicio de limpieza viaria y recogida de basuras.**

Lo cual respetuosamente se propone a la consideración de los/as Compañeros/as de Corporación, en El Puerto de Santa María, a 27 de febrero de 2013


Grupo Municipal Socialista
El Puerto de Santa María
Cádiz



Fdo: David de la Encina Ortega.
Portavoz Grupo Municipal Socialista


AYUNTAMIENTO DE
EL PUERTO DE SANTA MARÍA
27 FEB. 2013
REGISTRO GENERAL
HORA: 13:57
ENTRADA Nº: 6433

ILMO. SR. PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL PUERTO DE SANTA MARÍA

DAVID DE LA ENCINA ORTEGA, en calidad de Portavoz del **GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA**, según lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento Orgánico de Funcionamiento de este Ayuntamiento, formula la siguiente **MOCIÓN** para su inclusión en el Orden del Día del próximo Pleno Ordinario:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la actualidad, vivimos en un contexto de crisis económica que ahoga el bienestar de gran parte de la población, no hay una barriada en nuestra ciudad en la que la crisis no haya hincado su garra, y muchas familias ven como el nivel de vida que habían alcanzado con esfuerzo y sacrificio ha desaparecido, llevándolas, hacia una situación muy difícil de soportar.

Es obligación de las administraciones el dotar a sus vecinos de mecanismos que palien esta disfunción, en busca de un desarrollo humano y social más equilibrado y respetuoso. Y es en este punto donde, desde el Grupo Municipal Socialista, pensamos que la creación de huertos urbanos podría suponer una aportación, pequeña o considerable, desde varios puntos de vista.

Los huertos urbanos, que ya funcionan en otras localidades, demostrándose sus beneficios, son espacios donde los ciudadanos y ciudadanas pueden practicar la agricultura y, puede servir además para concienciar sobre la necesidad de conservar el medio natural, el valor del desarrollo sostenible e, incluso, la importancia de una alimentación sana.

A nivel relacional, fomentan la convivencia entre las personas, facilitando la integración social de las mismas y posibilitando fórmulas de autoconsumo, tan urgentes en estos momentos de tanta escasez.

Se trata de recuperar pequeños espacios, urbanos o cercanos a la población, para el desarrollo de una agricultura de autoconsumo, los espacios utilizados irían desde antiguas zonas agrícolas limítrofes o dentro de la población, pasando por solares en desuso. Esta iniciativa pretende ser una actividad de supervivencia para aquellas en situación de desempleo además de una alternativa de ocio y salud para muchas personas jubiladas.

Nuestro municipio cumple con los parámetros sociales y ambientales para fomentar este tipo de experiencias de huertos urbanos y ocio a pequeña escala, no olvidándonos de una de las razones principales de la moción: cultivar frutas y hortalizas de primera necesidad, ayudando a muchas familias que estén pasando necesidades. Consideramos que es factible, y sin duda beneficioso, un proyecto de estas características.

Al mismo tiempo, la creación de estos huertos podría ir acompañada de cursos relacionados con su puesta en marcha y su correcto desarrollo. Para la elaboración de este proyecto solicitamos al equipo de gobierno que cuente con todas las fuerzas políticas del municipio, así como con las asociaciones de vecinos y de mayores, para plantear, escuchar y plasmar las necesidades de todos los barrios, así como ayudar en lo necesario en el cultivo.



Por ello, elevamos a la consideración de nuestros/as compañeros/as de Corporación la siguiente:

MOCIÓN

1. Instar al equipo de gobierno a la elaboración de un informe sobre las parcelas de titularidad pública que cumplan los requisitos técnicos y legales compatibles con un proyecto de huerto urbano.
2. Instar al equipo de gobierno a convocar el Consejo Municipal de Medio Ambiente.

Lo cual respetuosamente se propone a la consideración de los/as Compañeros/as de Corporación,
en El Puerto de Santa María, a 27 de febrero de 2013

Fdo: David de la Encina Ortega.
Portavoz Grupo Municipal Socialista

ILMO. SR. PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL PUERTO DE SANTA MARÍA

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA · Tif./Fax 956/483115
CASA DEL PUEBLO Tif. 956/853535 Tif. 956/852757; C/ Ximénez de Sandoval, nº3-bajo
El Puerto de Santa María www.psoeelpuerto.es; mail: grupomunicipal@psoeelpuerto.es

DAVID DE LA ENCINA ORTEGA, en calidad de Portavoz del **GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA**, según lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento Orgánico de Funcionamiento de este Ayuntamiento, formula la siguiente **PREGUNTA** para su inclusión en el Orden del Día del próximo Pleno Ordinario:



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El servicio de ayuda a domicilio, que viene prestando la empresa Claros S.C.A. se encuentra en situación administrativa de prórroga, tras el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 17 de octubre de 2012.

Próximo a cumplirse el plazo de dicha prórroga, las trabajadoras nos han manifestado su inquietud e incertidumbre por la posibilidad de que dicha empresa deje de forma definitiva el servicio, y especialmente por la falta de información al respecto.

Con fecha 12 de febrero y registro nº 4503, este Grupo Municipal trasladó al área de Bienestar Social esta situación, solicitándole asimismo información sobre el futuro de este servicio.

Dados los días transcurridos desde la presentación de dicho escrito, y al no haber recibido respuesta alguna por parte del Gobierno Local, este Grupo Municipal ~~presenta~~ desea conocer:

1. Si la empresa Claros S.C.A. ha anunciado su intención de dejar el servicio.
2. En tal caso, ¿con qué motivos y en qué fecha?
3. Asimismo, solicitamos conocer si se han modificado las condiciones del contrato posteriormente a la prórroga aprobada en Junta de Gobierno Local. Y, en concreto, si se pueden interpretar como modificación sustancial los cambios en los turnos de las trabajadoras.

Lo cual respetuosamente se propone a la consideración de los/as Compañeros/as de Corporación, en El Puerto de Santa María, a 27 de febrero de 2013



Fdo: David de la Encina Ortega.

Portavoz Grupo Municipal Socialista

ILMO. SR. PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL PUERTO DE SANTA MARÍA